

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 06 de 05 del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 06 de 05 del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro de Masas Nueva La Palma, ubicada en la Unidad Vecinal N° 9, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 749 de 09-07-87 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 03 de junio del año 2022

Horario: Inicio 10:00 Termino 12:00

Dirección: La Palma 3595

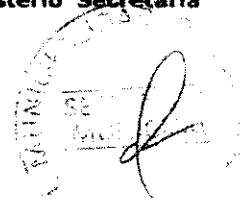
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MARITZA RAMIREZ POBLETE
Rut : 8.431.384 - K
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 9989 1953

Nombre : BITA TORREALBA DULGAR
Rut : 9.237.707 - K
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 6469 7448

Nombre : TERESA CASTILLO SAAVEDRA
Rut : 9.768.554 - J
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 8987 1491

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



*Sandra
06.05.2022*